

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Agosto de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1665/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República, La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y siguientes; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 135/13 de 31 de Julio de 2013, emitido por doña Rosa María Alfaro, Administradora Municipal quien solicita instruir investigación sumaria, en virtud de lo informado por el Jefe de Deportes y Cultura mediante Memorandum N° 860/13 donde explica el incidente ocurrido en dependencias de la Piscina Municipal con fecha 27 de Julio del presente año; El visto Bueno del Sr. Alcalde; La necesidad de determinar las responsabilidades que emanan de los hechos denunciados.

DECRETO:

1.- Instruyase Investigación Sumaria en contra de quienes resulten responsables, con el fin de investigar los hechos denunciados por el Jefe de Deportes y Cultura don Osvaldo Zenteno Pinto respecto del incidente ocurrido el día 27 de Julio de 2013 en dependencias de la Piscina Municipal en donde tuvo participación funcionarios municipales, y determinar las posibles responsabilidades administrativas que correspondan.

2.- Designese como Investigadora a doña Alejandra Ossio Calderon, Profesional Grado 8° EMS, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la investigación sumaria ordenada precedentemente.

3.- La Investigadora deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso sumarial, fijándose para tales efectos un plazo de 05 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.

4.- Notifíquese el presente Decreto por el Sr. Secretario Municipal a la Investigadora designada.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF

HVF/mve

Distribución:

Investigador designado.

Dir. Control

Dir. Jurídica.

